

APOYOS AUTO-DIRIGIDOS

Preguntas Frecuentes

¿Qué son Apoyos Auto-Dirigidos? Los Apoyos Auto-Dirigidos son una manera para usted, junto con su familia o personas que conoce y confía, de tener más control en decidir cómo gastar su dinero de cuidado a largo plazo de Medicaid en maneras que sean mas conveniente para usted.

¿Cuales son los beneficios? Con Apoyos Auto-Dirigidos, usted, junto con la familia o otros en los que usted confía: 1) disponen sus propios objetivos; 2) Deciden su propio horario y las actividades; 3) Escoge sus propios proveedores de apoyo. Puede escoger a personas que la conocen y saben cómo apoyarle mejor; 4) Consigue “más por su dinero” – la mayor parte de su dinero va directamente a sus necesidades de apoyo y menos a los costos administrativos de la agencia.

¿Cómo trabaja? Con Apoyos Auto-Dirigidos, usted escogerá una agencia para ser su Intermediario Fiscal (vea lista bajo “Recursos”). El Intermediario Fiscal le establece como un empleador y maneja el dinero aprobado por DDD para sus servicios de apoyo. Manejan las planillas de pago, compensación e investigación de buena conducta de sus empleados. La agencia recibe una cantidad módica de su presupuesto. **Usted hace lo demás.**

¿Cual es mi papel? Usted decide lo que quiere hacer, y qué ayuda usted necesitará. Escribirá un " Plan de Apoyo Individualizó " para ser aprobado por DDD. Usted encontrará, empleará, entrenará y supervisará sus trabajadores de apoyo – y los despedirá si es necesario. Usted decide cuánto pagar a su personal de apoyo dentro de los límites de su presupuesto. Usted firma las planillas de pago de sus empleados y las someterá al intermediario fiscal para el pago.

¿Quién me puede ayudar? El Intermediario Fiscal le ayudará con gestiones de dinero y registrará el personal de apoyo que usted identifique como sus empleados. Hay escritores de plan independientes que por un honorario, le pueden ayudar a diseñar y escribir su Plan Individualizado de Apoyo. Usted también puede pedir ayuda a su familia o a sus amigos para diseñar o escribir su plan. Su familia o sus amigos también pueden ayudar a buscar y supervisar su personal o usted puede utilizar dinero del presupuesto para emplear alguien que coordine los apoyos necesarios.

¿Qué otras cosas debo considerar? Mientras que Apoyos Auto-Dirigidos te brindan más control y flexibilidad le responsabiliza más a usted. Deberá ser claro acerca de lo que usted desea, o tener a otros alrededor de usted que puede ayudarle a tomar decisiones. Si un empleado de apoyo deja de trabajar o no aparece, usted debe tener un plan adicional. Antes de escoger Apoyos Auto-Dirigidos, hable con otros que utilizan este modelo.

¿Dónde puedo encontrar más información? Puede encontrar información y recursos recientes para usuarios de Apoyos Auto-Dirigido en www.sdsri.net. Este sitio también ofrece oportunidades de conectar con personas que utilizan Apoyos Auto-Dirigidos. Los Intermediarios fiscales también se reunirán con usted para contestar preguntas acerca de cómo trabajan sus programas.

¿Si yo trato Apoyos Auto-Dirigidos, puedo cambiar de opinión? Sí, usted siempre puede cambiar de opinión. Informe a su Intermediario Fiscal y su trabajador social de DDD de su decisión. Entonces, usted deberá identificar una agencia de proveedor. Antes de empezar los servicio, la agencia necesitará aprobación de DDD. Es mejor planear cualquier cambio con anticipación.